

CONDICIONES CONTRACTUALES QUE ACEPTA AL SOLICITAR LA TARJETA AGLA CARD PLUSPREMIUM

AGLA CARD PlusPremium" es un Programa para la obtención de puntos canjeables por productos o servicios en los términos y condiciones previstos en las normas siguientes. La Tarjeta "AGLA CARD plus Premium" no es de pago. Las normas por las que se rige "AGLA CARD PlusPremium" son las que a continuación se relacionan:

1. PARTICIPANTES en "AGLA CARD PlusPremium"

1.1 Podrán ser Titulares de la Tarjeta "AGLA CARD PlusPremium" todas las personas físicas mayores de edad, autónomo, empresa, sociedad... que lo deseen y soliciten.
1.2 Para participar en "AGLA CARD PlusPremium" será necesario ser Titular de la Tarjeta "AGLA CARD PlusPremium", esta Tarjeta estará disponible físicamente en cualquiera de las Estaciones de Servicio AGLA adheridas al Programa "AGLA CARD PlusPremium" o puede solicitarse a través de la página web, www.porqueslibre.com, recogiendo la misma en la Estación AGLA adherida al Programa o directamente se le enviara al domicilio incluido en la ficha de alta en la promoción. Es requisito indispensable, el rellenar la solicitud, debidamente cumplimentada, disponible en cada una de las Estaciones adheridas o rellenando la solicitud disponible en la página web antes descrita. La primera utilización de la Tarjeta "AGLA CARD PlusPremium" supone la aceptación expresa de dichas normas y que las mismas son conocidas y aceptadas por el Titular de la Tarjeta.
1.3 Para recuperar una tarjeta "AGLA CARD PlusPremium" extraviada o pérdida, por parte del titular no asignado debidamente, tendrá que comunicarlo a una Estación adherida, facilitando los datos que se le requieran para la recuperación y nueva expedición de una nueva tarjeta "AGLA CARD PlusPremium", recuperando así sus puntos.

2. OBTENCION DE PUNTOS

2.1 Los Titulares de las Tarjetas podrán obtener puntos por las adquisiciones de productos indicados en el punto 2.5, en las Estaciones de Servicio AGLA adheridas al Programa, o en las compañías actuales o futuras colaboradoras con el Programa "AGLA CARD PlusPremium".
2.2 Como norma general, el valor de los puntos obtenidos será de 1 Lt. de carburante de automoción igual a 1 Punto, manteniendo la potestad de variar esta norma general cada Estación de Servicio adherida al Programa para los Clientes que se hayan dado de alta en dicha Estación, manteniéndose la norma general cuando dicho Cliente visite otra Estación de Servicio adherida al Programa que no sea donde se dio de alta. Se podrán obtener puntos por compras o servicio en actuales o futuras empresas colaboradoras con el programa "AGLA CARD PlusPremium" o bien en las ofertas adicionales al mismo.
2.3 AGLA mantendrá, en un registro automatizado, la acumulación y el saldo de puntos correspondiente a cada Tarjeta de cada Titular, el cual podrá ser consultado en cualquier Estación adherida al Programa o en la web, porqueslibre.com.
2.4 Cualquier persona física mayor de edad, autónomo, empresa, sociedad... podrá ser Titular de más de una Tarjeta.
2.5 Los puntos solo podrán ser obtenidos actualmente por la adquisición de: - Gasolinas y gasóleos de automoción, y en un futuro o durante la vigencia del Catalogo 2012-2013, podrán obtenerse por - Lubricantes y productos químicos de automoción marca AGLA, - AdBlue surtidor o garrafas del mismo, - Productos y servicios de Empresas Colaboradoras actuales o futuras.
2.6 Los puntos sólo podrán ser obtenidos por el Titular de la Tarjeta, en el momento de la adquisición de los productos especificados en el punto 2.5.
2.7 En ningún caso podrán obtenerse puntos por la adquisición de carburantes y combustibles en aparatos surtidores que dispensen los mismos automáticamente mediante la introducción de monedas o de papel moneda.
2.8 Los empleados de las Estaciones de Servicio adheridas al Programa, sólo y exclusivamente podrán obtener puntos como consecuencia de la adquisición, para su uso particular, de cualquiera de los productos especificados en el punto 2.5, y en el momento de la adquisición de los mismos.

3. CANJE DE PUNTOS.

3.1 Se entiende por canje de puntos, el cambio de los mismos por los productos o servicios contenidos en el Catálogo o en las ofertas adicionales al mismo actuales o futuras. El canje de puntos implica necesariamente, y en todo caso, la disminución del saldo de puntos correspondiente al Titular en la misma cantidad que los puntos empleados en cada canje.
3.2 Los puntos obtenidos, en ningún caso, podrán ser canjeados por dinero en efectivo.
3.3 Para cada producto o servicio, bien contenidos en el Catálogo o bien en las ofertas adicionales al mismo, figurará el número de puntos necesarios para su canje u obtención.
3.4 Los puntos se podrán canjear en las Estaciones de Servicio adheridas al Programa, el canje se hará a través de los terminales electrónicos instalados en dichas Estaciones o a través de la web, entregándose los regalos directamente al Titular de la Tarjeta en la propia Estación solicitante o Estación de matriz del Titular en caso de ser solicitado a través de la web, estipulándose un plazo de entrega de 25 días desde la fecha de cada canje.
3.5 Canje de puntos en actuales o futuras Empresas Colaboradoras. Se entiende por canje de puntos en actuales o futuras Empresas Colaboradoras, los realizados en aquellas actuales o futuras Empresas Colaboradoras indicadas en el Catálogo o en la publicidad diseñada y exhibida para tal fin. Para obtener los productos y servicios en dichas actuales o futuras Empresas a cambio de puntos, el Titular deberá presentar su Tarjeta y el canje se realizara directamente en el terminal disponible en la Empresa correspondiente.
3.6 Siempre, y en todo caso, la oferta de los productos del Catalogo o actuales y futuras Empresas Colaboradoras, estarán supeditados a las existencias de los mismos. En caso de que algún producto no esté disponible cuando lo solicite un Titular, AGLA, el Proveedor o la Empresa colaboradora, se reserva el derecho de sustituirlo por otro producto de similares o superiores características, si no existiera la equidad, y asimismo el Titular se reserva el derecho de no llevar a cabo el canje de los puntos por el producto cuyas existencias se hubieran agotado o no existiera en la actualidad.
3.7 Las devoluciones, cambios o modificaciones de los regalos, podrán realizarse durante los 30 primeros días desde la recepción del mismo, en la misma Estación de Servicio y con la misma Tarjeta con la que se produjo el canje. Para ello, será necesario el ticket del canje. Pasado ese plazo si el regalo presentase algún defecto de fábrica, el cliente deberá de dirigirse al Servicio Técnico o de Mantenimiento de la marca en cuestión, aportando el albarán o certificado del canje el cual podrá solicitarlo y se le facilitara en nuestro teléfono

de Atención al Cliente o Call Center. Siempre, en cada caso y dentro de las posibilidades de AGLA y sus proveedores, se intentara buscar la mejor solución posible para el defecto o reclamación de cada canje u artículo adquirido.

3.8 Antes de solicitar o entregar los artículos promocionales o promoción eventual, tanto AGLA, los proveedores y las compañías colaboradora, vendrán facultadas a solicitar la identidad del Cliente para la que se está llevando a cabo dicha solicitud, ya sea para la entrega del artículo promocional o para disfrutar de la promoción eventual o prestación del servicio, estando el Cliente obligado a proporcionar dichos datos para poder obtener uno u otro.

3.9 Tanto para el Catálogo, como para las ofertas eventuales, el lugar de entrega del artículo y/o de la promoción eventual o prestación de servicio será la propia Estación de Servicio matriz del Cliente, en casos eventuales o en un futuro, el lugar de entrega será el que se estipule en la propia promoción o se acuerde con el Cliente. Sólo se entregarán los artículos y/o promoción eventual o se prestarán los servicios en las Estaciones de Servicio que dispongan de los mismos y estén adheridas al programa puntos.

4. AMBITO DEL PROGRAMA DE PUNTOS.

4.1 El Programa "AGLA CARD PlusPremium" es válido en las Estaciones de Servicio AGLA de la Comunidad Autónoma de Andalucía (España), adheridas a la misma y en los Establecimientos adheridos de las Empresas Colaboradoras, presente o futuras, del Programa, pudiéndose utilizar las promociones eventuales acordadas con tales empresas, presentes o futuras, en el ámbito Español, Europeo o en el resto del Mundo.

5. DURACION DEL PROGRAMA DE PUNTOS.

5.1 La Tarjeta "AGLA CARD PlusPremium" y los puntos acumulados en ella, podrán ser utilizados dentro de cada período de vigencia de cada Catálogo "AGLA CARD PlusPremium" en vigor en los periodos estipulados por la misma.
5.2 Expirado el período de duración de cada Catálogo y/o de las ofertas o promociones eventuales, los puntos acumulados y no utilizados, seguirán siendo validos, no tendrán fecha de caducidad, para utilizarlos en sucesivos Catálogos y/o en ofertas o promociones eventuales, salvo que AGLA disponga o comunique cualquier cambio al respecto.

6. GENERALES.

6.1 Los datos de carácter personal que el Titular de la Tarjeta facilite, así como los que se generen como consecuencia de su participación en el Programa "AGLA CARD PlusPremium", incluyendo la información relativa a los puntos obtenidos y a los consumos efectuados en las Estaciones de Servicio AGLA adheridas al Programa, Proveedores o en las Empresas Colaboradoras, presentes o futuras, serán incorporados a ficheros responsabilidad de AGLA. La finalidad de dichos ficheros es gestionar el Programa "AGLA CARD PlusPremium", lo que incluye necesariamente la realización de análisis sobre los consumos realizados por el Titular de la Tarjeta en las Estaciones de Servicio adheridas, Proveedores y Empresas Colaboradoras, presentes o futuras, con el fin de realizar acciones promocionales que se ajusten a sus hábitos de consumo. Asimismo, el Titular autoriza expresamente a que sus datos personales sean cedidos a las Estaciones de Servicio, Proveedores y a las Empresas Colaboradoras, presentes o futuras, del Programa "AGLA CARD PlusPremium", en la medida que resulte necesario, para gestionar adecuadamente el Programa "AGLA CARD PlusPremium". Por otro lado, al facilitar sus datos de carácter personal, el Titular de la Tarjeta está prestando su consentimiento expreso para la recepción de comunicaciones comerciales de productos y servicios de AGLA relacionados con el sector de dicha Promoción, Promociones eventuales, Sorteos, Ofertas, etc... y enviadas por cualquier medio, incluso el correo electrónico o medios de comunicación equivalentes. El Titular de la Tarjeta podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, así como revocar en cualquier momento su consentimiento para la recepción de comunicaciones comerciales, mediante el envío de una comunicación escrita, en los términos previstos por la normativa aplicable, a la dirección Avenida de Málaga, 2, 29520 Fuente de Piedra (Málaga).
6.2 La Tarjeta "AGLA CARD PlusPremium" es propiedad de AGLA (Asociación de Gasolineras Libres de Andalucía). El Titular es el depositario y usuario de la misma y responsable de su correcta utilización. AGLA se reserva el derecho de cancelarla en caso de que por parte del Titular no se haya hecho un uso adecuado de la misma.
6.3 AGLA se reserva el derecho de no aceptar Tarjetas ilegibles o que hayan sido obtenidas mediante robo, fraude o cualquier otro método que no respete las presentes Normas.
6.4 AGLA se reserva el derecho de cancelar y dar por caducada la Tarjeta, exigiendo su inmediata entrega a AGLA en los supuestos de que la misma sea utilizada fraudulentamente y, en general, sin respetar los términos y condiciones contenidos en las presentes bases.
6.5 AGLA se reserva el derecho de modificar y cancelar este Programa por motivos justificados en cualquier momento. En caso de cancelación, los puntos acumulados en las Tarjetas podrán ser canjeados por artículos, regalos o promociones eventuales durante los tres meses siguientes a la fecha de cancelación del Programa que será oportunamente comunicada a los Clientes.
6.6 Las referencias a AGLA como oferente del Programa "AGLA CARD PlusPremium" se entienden hechas a la mercantil AGLA (Asociación de Gasolineras Libres de Andalucía), con domicilio social en Avenida de Málaga, 2, 29520 Fuente de Piedra (Málaga) y CIF B-93160315, todo ello podrá usarse para efectos de notificaciones.
6.7 Estas bases se registrarán e interpretarán a todos los efectos con arreglo al Derecho español y se someten a los Juzgados que correspondan según la Ley de Enjuiciamiento Civil.
6.8 Estas bases y el Catálogo permanecerán en vigor hasta Diciembre de 2013. BASES DE LA PROMOCIÓN "AGLA CARD PlusPremium".

Firma y Sello
POR EL SOLICITANTE/TITULAR